

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, solicitud de Amparo de Pobres de YERALDINE ÁLVAREZ TAQUINAS, radicada al 2023-00095-00; para el estudio de su admisión. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 18 de abril de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0198

Viterbo, Caldas, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Se arrima solicitud para la concesión de amparo de pobres, por la ciudadana YERALDINE ÁLVAREZ TAQUINAS, radicada al 2023-00095.-00.

Al revisar los insumos aportados con el memorial, encuentra esta despachadora de justicia, que no se traen los registros civiles de nacimiento de los menores MSGA y DSGA, con el ánimo de demostrar parentesco con el señor LUIS ALBERTO GARCÍA VÉLEZ, a quien se pretende demandar.

Se deben aportar los citados documentos para entrar al análisis de la petición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINÁ MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 060 del 19/4/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO